

Revalidación de Estudios del Tipo Medio Superior

Preguntas frecuentes:

1. ¿Qué es una Revalidación de Estudios?

Es un trámite mediante el cual la autoridad educativa otorga validez oficial a estudios realizados en el extranjero, siempre y cuando sean equiparables con estudios que se impartan en el Sistema Educativo Nacional.

2. ¿Cuántos y cuáles son los tipos de Revalidación de Estudios que se realizan? Son 2 tipos:

- Revalidación total
- Revalidación parcial

3. ¿En qué consiste cada uno de los tipos de revalidación?

Revalidación Total

Requisito necesario para obtener una cédula profesional y reconocer los estudios realizados en el extranjero como equivalentes a los que existen en el Sistema Educativo Nacional.

Revalidación Parcial

Para continuar estudios inconclusos en una institución del Sistema Educativo Nacional. -el interesado no cuenta con un título-.

4. ¿Qué documentos se tienen que presentar para realizar o solicitar una Revalidación de Estudios?

Debe presentar todo en original y una copia, una vez revisada la documentación se devuelven los originales.

- a) Solicitud de revalidación (proporcionada en ventanilla).

- b)** Acta de nacimiento.
- c)** Documentación migratoria.
- d)** Antecedente académico que acredite la conclusión del nivel inmediato anterior a los estudios objeto de trámite.
- e)** Título, diploma o grado académico oficial que ampare los estudios realizados en el extranjero, objeto del trámite.
- f)** Certificado oficial de asignaturas con calificaciones y créditos de los estudios cursados en el extranjero, objeto del trámite, que describan las unidades de aprendizaje, periodos en que se cursaron y calificaciones obtenidas.
- g)** Comprobante de pago de derechos correspondiente, realizado a través del formato e5cinco, en cualquier institución bancaria. En ventanilla al presentar la solicitud, y una vez revisados sus documentos, se explica este procedimiento.
- h)** Plan y programas de estudio de la licenciatura o posgrado que pretenda revalidar (contenido temático de cada asignatura que permita determinar el porcentaje de equivalencia con un programa nacional afín). Si es el caso, con traducción simple al español.

5. ¿Cuánto tiempo tarda para que se le dé respuesta al trámite de Revalidación de Estudios?

El Dictamen Técnico y la Revalidación Parcial se realizan en 15 días hábiles después de haber ingresado el trámite.

La Revalidación Total depende del tiempo de respuesta de las instituciones (pares académicos) a los cuales solicitamos opinión referente a los estudios cursados por el interesado.

6. ¿Dónde puedo presentarme para solicitar el trámite de Revalidación en la Ciudad de México?

Subdirección de Planeación

José María Ibararán No. 84, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, 03900, Ciudad de México. Tel. 36011000 ext. 62363, 62366.

7. ¿En qué horario puedo acudir a realizar el trámite?

El horario de atención es de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

8. ¿Se puede sugerir a que institución mandar a evaluar mis estudios?

Al ingresar el trámite el usuario si lo prefiere puede indicar a la autoridad educativa con que institución y programa comparar sus estudios.

9. ¿Es necesaria la traducción de mis documentos si vienen en otro idioma?

Sí, debe presentar una traducción oficial mediante perito autorizado o por algún centro de lenguas de alguna institución educativa que pertenezca al Sistema Educativo Nacional.

10. ¿Quién puede presentarse a ventanilla a solicitar el trámite de Revalidación de Estudios?

Puede tramitarlo el usuario personalmente o un representante con carta poder simple.

11. ¿Cómo se si mis documentos deben traer apostille o legalización?

No requieren de apostilla; o legalización, todos los títulos, diplomas, grados y certificados de asinaturas del tipo medio superior, así como el acta de nacimiento para el caso de documentos emitidos en el extranjero.